

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *de* de *abril* de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 143/145,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 3338/98, dictada el 22 de diciembre ppdo., en el sentido que en lugar de 1 (un) agente con categoría de jefe de sección, se autorice a liquidar las horas extras a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.

Regístrese, hágase saber, extráiganse fotocopias de fs. 146/147 que serán remitidas a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines pertinentes y cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Administración para la liquidación de los gastos de comida.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION